

BAQUEDANO, 09 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2374

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 229 de fecha 06 de Noviembre de 2009, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

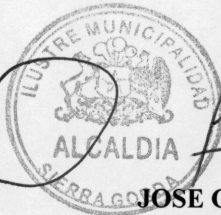
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación camioneta municipal placa patente CBXB - 48, para traslado de la Sra Angélica López Chavez RUT 15.680.324 - 3 y sus hijos Javier Flores López RUT 22.109.236 - 8 y Juana Flores López RUT 23.089.604 - 6, quien deben asistir a una importante visita al Hogar de Menores Bárbara Kass el día Lunes 06 de Noviembre de 2009 a las 10:30 horas hasta las 15.00 horas. Tramo Baquedano - Antofagasta - Baquedano. Conductor Héctor Ramos Ramos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco